

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

A los efectos previstos en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente información privilegiada:

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Siemens Gamesa), a través de una de sus filiales, ha recibido el pedido firme para suministrar aerogeneradores a Vattenfall para el parque eólico Hollandse Kust Zuid (HKZ1&2 y HKZ3&4) situado en la costa de Holanda, con una capacidad total de aproximadamente 1,5 GW. El citado pedido firme se relaciona con el hecho relevante remitido el 27 de noviembre de 2019 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (número de registro 283936) informando que Siemens Gamesa había recibido un pedido condicional para suministrar aerogeneradores a Vattenfall para el citado parque eólico en la costa de Holanda.

El pedido firme comprende el suministro, entrega e instalación de 140 aerogeneradores offshore SG 11.0-200 DD. Los aerogeneradores offshore se instalarán a comienzos de 2022 y se espera que el proyecto esté plenamente operativo para 2023.

Zamudio (Vizcaya), a 30 de junio de 2020

Andreas Nauen
Consejero Delegado

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.